



GUÍA DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS DE MARINERO PESCADOR INDONESIOS.

- 1) Los interesados deben disponer de un título de marinero de pesca otorgado por la República de Indonesia.

- 2) Se deberá solicitar el reconocimiento del título emitido por las autoridades indonesias, a la Secretaría General de Pesca, para lo que se seguirán los siguientes pasos:
 - Rellenar una solicitud en la que conste: nombre y apellidos, número del carnet de identidad indonesio, domicilio para notificaciones, correo electrónico, número de teléfono, fecha y firma.
 - Acompañando a la solicitud se deberá adjuntar copia del título a convalidar.
 - Si la solicitud no es tramitada por el titular de la licencia, será necesario presentar una autorización para representación¹.
 - La documentación deberá presentarse en la sede electrónica de la Administración General del Estado o en un registro público, dirigidos a la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura de la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
 - El procedimiento creado en la sede electrónica de la Administración General del Estado se denomina: “Reconocimiento de títulos de marinero pescador de Indonesia”
 - Una vez verificado el título aportado, la SGP remitirá el reconocimiento del título, bien vía electrónica al correo que hayan indicado o al domicilio aportado en la solicitud. Adicionalmente, a solicitud del interesado, si se realiza la comunicación vía postal, se podría avanzar dicho documento por mail.

- 3) Obtenido dicho reconocimiento, se deberá pedir la expedición de un refrendo al órgano competente para los títulos profesionales de pesca, en la comunidad autónoma en la que tenga previsto residir o en la que el buque en el que pretende embarcarse tenga

¹ Si se quiere se puede hacer un documento modelo de solicitud como en el caso de las dispensas



su puerto base. Dicha solicitud deberá acompañarse del reconocimiento otorgado por la Secretaría General de Pesca.

- 4) Una vez expedido el refrendo por la CC.AA. el procedimiento se habría completado.